

**ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL
PARTICIPATIVO DE LA COMARCA DEL
NAVIA-PORCÍA**

**FONDO EUROPEO MARÍTIMO Y
DE PESCA 2014-2020**

INFORME ANUAL 2018

GALP NAVIA-PORCÍA



Unión Europea
Fondo Europeo Marítimo y de Pesca



GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS
CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL
Y RECURSOS NATURALES





INFORME ANUAL 2018 GALP CEDER NAVIA-PORCÍA

Justificación.

El presente informe se elabora en cumplimiento de la cláusula duodécima del Convenio de Colaboración suscrito entre la Administración del Principado de Asturias, a través de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, y el Grupo “Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía” para la aplicación de la estrategia de desarrollo local participativo, en el marco de la prioridad 4 del FEMP.

Este informe se elabora a partir de la Memoria de Actividades 2018 del CEDER Navia-Porcía, recogiendo exclusivamente aquellas acciones desarrolladas Grupo de Acción Local del sector Pesquero (GALP) y que por lo tanto tienen relación con la gestión de la prioridad 4 del FEMP

En Navia, a 29 de marzo de 2019

INFORME ANUAL 2018 GALP CEDER NAVIA-PORCÍA

Índice

	Pag.
Tareas previas a la gestión de ayudas	3
Publicación de las nuevas Bases Reguladoras de las ayudas	3
Elaboración y publicación de la convocatoria 2018 de ayudas	4
Gestión de ayudas FEMP	7
Gestión de ayudas a terceros de la prioridad 4 del FEMP	7
Tramitación de solicitudes de ayuda.	7
Resolución de la convocatoria de ayuda	9
Tramitación de solicitudes de pago	11
Gestión de ayudas a gastos de funcionamiento del G.A.L.P.	13
Justificación de gastos de funcionamiento 2016 y 2017	13
Justificación gastos de funcionamiento 2018	13
Otras actividades de gestión	14
Actividades de difusión y divulgación.	14
Publicidad de las ayudas	15
Controles de expedientes	15
Actuaciones de seguimiento del desarrollo de la Prioridad 4 del FEMP	16
Otras actividades de apoyo al sector pesquero	17
Actividades relacionadas con la pesquería de pulpo.	17
Participación en el seminario de FARNET	18
Resultados de las ayudas a terceros de la prioridad 4 del FEMP	19
Ayuda aprobada	19
Ayuda aprobada, según línea presupuestaria y ubicación	19
Ayuda aprobada, según tipo de beneficiario y actividad	20
Ayuda certificada (pagos) 2018	21
Grado de compromiso y ejecución	22
Resultados totales a 31/12/2018	22
Ayuda aprobada	22
Ayuda comprometida (ayuda aprobada actualizada)	23
Ayuda pagada	24
Grado de compromiso y grado de ejecución del programa	25
Listado de ayudas aprobadas a 31/12/2018	26
Convocatoria 2016	26
Convocatoria 2017	26
Convocatoria 2018	26
Proyectos finalizados a 31/12/2018	27
Ayudas a empresas	27
Ayudas a entidades sin ánimo de lucro	27
Ayudas a Entidades Locales	28

Tareas previas a la gestión de ayudas

En el año 2018 no se producen cambios en la composición de la Comisión de Pesca, órgano de decisión de la Asociación Centro de Desarrollo en materia pesquera. Se mantiene la composición de la Comisión de Pesca aprobada mediante acuerdo de la Asamblea General del CEDER Navia-Porcía de fecha 31 de enero de 2017, estando compuesta por las entidades:

- Ayuntamiento de Coaña (Secretario de la Comisión de Pesca)
- Ayuntamiento de El Franco (presidente de la Comisión de Pesca)
- Ayuntamiento de Navia
- Ayuntamiento de Tapia de Casariego
- Cofradía de Pescadores "Nuestra Señora de la Atalaya" (vicepresidenta de la Comisión de Pesca)
- Cofradía de Pescadores "Nuestra Señora de la Caridad"
- Cofradía de Pescadores "Santo Ángel de la Guarda"
- Cofradía de Pescadores "San Pedro"
- Asociación de Mujeres "La Romanela"

El único cambio que se registra en la Comisión de Pesca del CEDER Navia-Porcía en materia de pesca no afecta a la composición del órgano de decisión, si no al cambio en las personas que actúan como representante de las entidades que forman parte del mismo. En este caso se produce un cambio en el representante en el CEDER de la Cofradía de Pescadores Nuestra Señora de la Caridad, que pasa a ser la persona que ostenta el cargo de patrón mayor de la misma según la última renovación de la entidad. Se modifica también la representante del Ayuntamiento de Tapia de Casariego, pasando a ser la representante en el CEDER la nueva alcaldesa, que sustituye al anterior edil.

Publicación de las nuevas bases reguladoras de las ayudas para la aplicación de las EDLP de los GALP (2014-2020)

Mediante Resolución de 16 de abril de 2018 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la aplicación de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo de los Grupos de Acción Local de Pesca para el periodo 2014-2020. Se trata de unas nuevas bases reguladoras de las ayudas para la aplicación por los GALP de la EDLP en el marco del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca.

Por la misma se deroga y dejan sin efecto las bases contenidas en la Resolución de 30 de junio de 2016 de la citada Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, que estableció el régimen de ayudas para la aplicación de las estrategias de desarrollo local participativo en los GALP para el periodo 2014-2020.



INFORME ANUAL 2018 GALP CEDER NAVIA-PORCÍA

El objeto de las citadas Bases en regular, en el ámbito territorial del Principado de Asturias, el otorgamiento de las ayudas previstas en el Reglamento UE nº 508/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo, relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, dirigidas a la financiación de proyectos desarrollados en las zonas pesqueras, al amparo de las estrategias de desarrollo local participativo aprobadas a los Grupos de Acción Local del Sector Pesquero.

Se establece disposiciones comunes para todos los GALP en cuanto a beneficiarios y requisitos de éstos; condiciones generales relativas a las actuaciones proyectadas/subvencionadas; compatibilidad con otras ayudas; clase y cuantía de las ayudas; presentación de solicitudes, plazo y documentación...; respecto al régimen de ayudas que se deroga por la publicación de las nuevas Bases, se establece con detalle el procedimiento de instrucción y tramitación de las ayudas, por parte del GALP, los criterios de selección y valoración y la articulación de la comisión de valoración. Se establece que en la resolución del procedimiento de concesión, la Comisión de Pesca u órgano equivalente, emitirá propuesta inicial de resolución que será remitida a la D.G de Pesca Marítima en un plazo de 35 días naturales a partir de la fecha de cierre del plazo de solicitud. La Dirección General de Pesca Marítima completará la instrucción del expediente elevando propuesta provisional que será remitida al GALP para trámite de audiencia a los interesados. Tras el mismo, se elevará propuesta de resolución definitiva por parte del Órgano instructor.

Se recogen también disposiciones comunes en cuanto a obligaciones de los beneficiarios y consecuencias del incumplimiento de las obligaciones y requisitos; procedimiento de modificación de las resoluciones; procedimiento de justificación y pago; revocación de ayudas, reintegro y régimen de sanciones y seguimiento y control de las subvenciones.

La tramitación de las ayudas solicitadas al amparo de la convocatoria de ayudas en el ejercicio 2018 para la aplicación de las Estrategias de Desarrollo Local participativo de los GALP en la zona Navia-Porcía se realizará en función del contenido de las Bases reguladoras de las ayudas, según Resolución de 16 de abril de 2018 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales.

Elaboración y publicación de la convocatoria 2018 de ayudas

Mediante Resolución de 12 de julio de 2018 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, tras la aprobación por el Consejo de Gobierno del Principado de Asturias, se aprueba la convocatoria de concesión de ayudas para la aplicación de las estrategias de desarrollo local participativo de los Grupos de Acción Local de Pesca, en el ejercicio 2018. Se trata, por vez primera en el periodo 2014-2020, de una convocatoria única para todos los GALP de la comunidad autónoma del Principado de Asturias. Las ayudas se registrarán por lo dispuesto en las Bases reguladoras de las ayudas aprobadas por Resolución de 16 de abril de 2018 de la citada Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales.

La cuantía total de convocatoria, para el conjunto de los GALP de Asturias es de 1.271.848,68 euros, con cargo a los Presupuestos Generales del Principado de Asturias 2018 (980.869,93 euros) y 2019 (290.978,75 euros). El GALP Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía cuenta con unos fondos en esta convocatoria de 147.498,00 euros, distribuidos en las anualidades 2018 (92.498,00 euros) y 2019 (55.000,00 euros), para el conjunto de las partidas presupuestarias entidades locales, empresas privadas y entidades sin ánimo de lucro.



INFORME ANUAL 2018 GALP CEDER NAVIA-PORCÍA

El extracto de la Resolución por la que se aprueba la convocatoria de ayudas se publica en el Boletín Oficial del Principado de Asturias con fecha 19 de julio de 2018. El plazo de presentación de las solicitudes por los interesados será de 15 días hábiles contados desde el día siguiente de la publicación del citado extracto de la Resolución en el BOPA

Previamente a la publicación de la convocatoria, el GALP Navia-Porcía aprueba la propuesta de la misma para su zona de actuación, con determinación de:

- La composición de la comisión de Valoración: donde actuará de Presidente la presidenta de la Comisión de Pesca, como secretario la secretario la Secretario de la Comisión y como vocales los vocales de la Comisión de Pesca
- Las operaciones que serán subvencionables, por adaptarse a las medidas establecidas en la Estrategia de Desarrollo Local Participativo del GALP Navia-Porcía.
- La distribución del crédito presupuestario disponible (147.498,00 euros) por anualidades y por conceptos presupuestarios, en función de la naturaleza del beneficiario.
- La limitación de la ayuda máxima por concepto presupuestario: 150.000,00 euros en el caso de que los beneficiarios sean empresas privadas; 75.000,00 euros en el caso de que los beneficiarios sean entidades sin ánimo de lucro o entidades locales.
- Los criterios de valoración, comunes para empresas privadas, entidades sin ánimo de lucro y entidades locales. Se establecen 5 criterios de valoración:
 - ✓ Adaptación a las medidas de la estrategia. Puntuación máxima 50 puntos. Criterio excluyente
 - ✓ Calidad del medio ambiente costero. Puntuación máxima 10 puntos. Criterio acumulativo
 - ✓ Carácter innovador de la inversión e integración colectiva. Puntuación máxima 20 puntos. Criterio acumulativo.
 - ✓ Utilización de factores productivos de la zona. Puntuación máxima 15 puntos. Criterio acumulativo.
 - ✓ Empleo e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Puntuación máxima 5 puntos. Criterio acumulativo.
- Los criterios de desempate. Aplicables en el caso de que dos o más solicitudes de ayuda obtengan la misma puntuación. Se priorizará de forma sucesiva que la operación sea realizada íntegramente en una localidad pesquera; que se trate de una operación anual o que suponga una menor inversión subvencionable de las que se valoran a efectos de desempate.

Con fecha 21 de mayo de 2018 el Grupo de Acción Local de Pesca aprueba y remite a la Dirección General de Pesca Marítima esta propuesta de convocatoria de ayudas para el desarrollo de la EDLP en su zona la zona de actuación Navia-Porcía.

A partir de la publicación en el BOPA del extracto de la resolución por la que se aprueba la convocatoria de ayudas, se inicia la gestión de las solicitudes, que conlleva la realización de una serie de trámites por parte del GALP CEDER Navia-Porcía que se pueden diferenciar en tres momentos o fases: solicitud de ayuda, resolución y solicitud de pago.

Gestión de ayudas FEMP

Gestión de ayudas a terceros de la prioridad 4 del FEMP

Tramitación de solicitudes de ayuda.

Los trámites y actuaciones que forman parte del procedimiento llevado a cabo por el Grupo con cada expediente de solicitud de ayuda en el ejercicio 2018 son los siguientes:

→ Recepción de solicitudes

A las solicitudes presentadas en la gerencia del GALP por los interesados les asigna un número de expediente y son objeto de doble registro: primero se realiza una anotación en el registro de entradas del Grupo y después, técnicos del CEDER lo presentan en el registro oficial de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales del Principado de Asturias. En el caso de la entidad local, la solicitud de ayuda se efectúa directamente al órgano gestor a través de la plataforma ORVE.

Las solicitudes, junto con la documentación que las acompaña, son analizadas y chequeadas por la gerencia y si no está completa o presenta otras deficiencias se da al solicitante la posibilidad de mejorar o subsanar la solicitud en un plazo de 10 días desde la recepción de la notificación. Esta notificación se realiza con acuse de recibo. La documentación que se aporta es objeto de registro de entrada.

En el plazo establecido en la convocatoria se registran 3 solicitudes de ayuda, una relativa a cada tipo de concepto presupuestario (empresas privadas, entidades sin ánimo de lucro y entidades locales)

→ Emisión de informe de no inicio

El equipo técnico emite un informe de no inicio de las inversiones o gastos para los que se solicita ayuda, donde se señala la inexistencia de indicios que señalen que éstas estaban iniciadas con anterioridad a la solicitud de ayuda.

Cabe señalar la excepción del expediente 412AST20017, quien con carácter previo a la solicitud de ayuda había comunicado al GALP la intención de realizar la solicitud de la misma, una vez se abra el plazo de solicitud, si bien le urge iniciar la inversión, por lo que solicita justificadamente al CEDER Navia-Porcía la emisión de un informe de no inicio de las inversiones previo a la presentación de la solicitud. En virtud de ello se efectúa visita de verificación con emisión de acta de no inicio de inversiones con anterioridad a la solicitud. Todo ello en virtud de lo contemplado en las Bases Reguladora de las ayudas, que recogen tal posibilidad.

Para el resto de solicitudes de ayuda la realización de acta de no inicio de las inversiones se realiza con posterior a la solicitud de ayuda una vez publicada la convocatoria.

Posteriormente a la visita in situ, en gabinete, se emite un informe con el resultado de la verificación realizada sobre el terreno y otras comprobaciones documentales.



INFORME ANUAL 2018 GALP CEDER NAVIA-PORCÍA

→ Emisión de informe previo

Se emite, para cada expediente, un informe previo sobre la elegibilidad de las operaciones para las que se solicita ayuda, desde el punto de vista de la Estrategia del Grupo y del cumplimiento de la normativa aplicable.

→ Solicitud de informe de elegibilidad.

El informe previo es remitido a la Dirección General de Pesca Marítima junto con toda la información que obra en el expediente en esta fase de su instrucción. Este órgano gestor emite informe sobre la elegibilidad de las operaciones en el marco de las ayudas de la prioridad 4 del FEMP, tras realizar las comprobaciones oportunas.

En la convocatoria 2018, de las 3 solicitudes de ayuda para las que se solicita la emisión de informe de elegibilidad, 2 se informa favorablemente desde la DG de Pesca Marítima, y una desfavorablemente, al entender que se trata de una actuación que no se enmarca en la Estrategia de Desarrollo Local Participativo del territorio Navia-Porcía. El dictamen de elegibilidad tiene carácter vinculante para el GALP.

→ Informe Asistencia Técnica Arquitectura.

Las solicitudes de ayuda que cuenta con informe de elegibilidad favorable, para proyectos que incluyen obra civil como parte de la inversión a financiar son objeto de informe de la asistencia técnica en materia de arquitectura del Grupo. En la convocatoria de ayudas 2018, se dispone de informe de asistencia técnica de arquitectura para la intervención en obra civil relativa al expediente 412AST20018.

→ Emisión de Informes técnicos económicos.

Para las solicitudes con informe de elegibilidad favorable se emite informe de moderación de costes, donde se analizan los presupuestos de la inversión presentados, para determinar no sólo si se trata de un gasto elegible en función de las bases que rigen la convocatoria de ayudas, sino también si los importes se ajustan a los valores de mercado. Se realiza informe técnico económico, con justificación de los objetivos del proyecto en el marco de la Estrategia territorial y referencia a la viabilidad técnica y económica del proyecto, así como una propuesta individual de valoración de la solicitud en función de los criterios establecidos en la convocatoria de ayudas, que permite establecer una prelación de las solicitudes y determinar la intensidad de la ayuda que le corresponde.

La emisión de informes previo a la resolución de aprobación se completa con un informe de la gerencia, donde se refleja que a tenor de la documentación que obra en los expedientes, la concesión de la ayuda solicitada cumple con la normativa vigente, se ha seguido el procedimiento de tramitación establecido y existe dotación disponible para hacer frente al compromiso de gasto que conlleva la legalidad del procedimiento seguido en la tramitación de las ayudas.

Resolución de la convocatoria de ayuda

Una vez finalizados los trámites con cada una de las solicitudes, siguiendo el contenido de la normativa de aplicación se realizan las siguientes actuaciones para la resolución de la convocatoria de ayudas



INFORME ANUAL 2018 GALP CEDER NAVIA-PORCÍA

→ **Elaboración de informe propuesta por la Gerencia del GALP**

La gerencia del GALP Navia-Porcía siguiendo el procedimiento contenido en las Bases que rigen la convocatoria de ayudas emite informe que eleva a la comisión de valoración en relación a las solicitudes de ayuda presentadas en el marco de la convocatoria de ayudas 2018 para el desarrollo de las EDLP del GALP Navia-Porcía.

→ **Reunión de la Comisión de Valoración**

Con fecha 12 de septiembre de 2018 se reúne la Comisión de valoración del GALP Ceder Navia-Porcía, cuya composición se recoge en la convocatoria de ayudas. La Comisión de Valoración analiza las solicitudes de ayuda presentadas al amparo de la resolución de 12 de julio de 2018 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, así como los informes de elegibilidad emitidos por la Dirección General de Pesca Marítima en relación a los expedientes presentados, y los informes técnico-económicos y de baremación emitidos por la gerencia del GALP que incluyen la moderación de los costes propuestos, el análisis técnico-económico de las operaciones, una valoración y baremación motivada de las solicitudes de ayuda mediante la aplicación de los criterios establecidos en la convocatoria y una propuesta de la cuantía de ayuda a conceder.

En el seno de esta comisión se realiza una valoración de las solicitudes de ayuda con informe de elegibilidad favorable, en función de la aplicación de los criterios establecidos en la convocatoria, con lo que resulta una puntuación para cada expediente con informe de elegibilidad favorable y donde no procede aplicar los criterio de desempate contemplados en la convocatoria de ayuda pues no se da el caso de posible empate de las solicitudes de ayuda con la misma puntuación

Tras ello, la Comisión de Valoración eleva a la Comisión de pesca una aprueba una lista ordenada de mayor a menor prioridad de las solicitudes de ayuda presentadas al amparo de la Resolución de 12 de julio de 2018 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, con informe de elegibilidad favorable. Eleva a la Comisión de pesca una propuesta de resolución favorable de 2 solicitudes de ayuda, con las condiciones recogidas en los informes de moderación de costes, técnico-económico y de baremación que obra en cada uno de los expedientes. Se eleva una propuesta de resolución desfavorable de una las solicitudes de ayuda presentadas, con informe de elegibilidad desfavorable. La Comisión de Valoración recogen así una propuesta inicial motivada de concesión de ayudas, con la valoración obtenida, el gastos subvencionable, la cuantía de la ayuda, las anualidades y plazos, así como relación de las solicitudes denegadas.

→ **Reunión de la Comisión de Comisión de Pesca del GALP CEDER Navia-Porcía**

La Comisión de Pesca del GALP CEDER Navia-Porcía, en su reunión de fecha 12 de septiembre de 2018 acuerda informar favorablemente la propuesta de la Comisión de valoración celebrada en la misma fecha y aprobar y remitir a la Dirección General de Pesca Marítima una propuesta de resolución favorable o de aprobación de dos solicitudes de ayuda presentadas al amparo de la Resolución de 12 de julio de 2018 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, con arreglo a la especificaciones que se señalan los informes que constan en cada uno de los expedientes, así como una propuesta de resolución desfavorable de un expediente.

INFORME ANUAL 2018 GALP CEDER NAVIA-PORCÍA

El importe total de las ayudas con propuesta de resolución favorable ascienda a 67.199,45 euros, de los que 47.251,43 € son con cargo a la anualidad 2018 y 19.984,02 € con cargo a la anualidad 2019 de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias.

Los acuerdos adoptados por la Comisión de Valoración, la Comisión de Pesca y copia íntegra de los expedientes de solicitud de ayuda en la fase en la que se encuentran.

→ Control de los expedientes de solicitud

Los expedientes con propuesta de resolución son objeto de un control realizado por la Dirección General de Pesca Marítima, con carácter previo a la Resolución de las mismas. Como resultado del mismo se requiere subsanación de incidencias por parte de la D.G Pesca Marítima que son atendidas por el Grupo.

→ Propuesta de Resolución Provisional

Con fecha 26 de septiembre de 2018 desde la Dirección General de Pesca Marítima se emite propuesta de Resolución Provisional de concesión de ayudas para la aplicación de las estrategias de desarrollo local participativo de los GALP en el ejercicio 2018.

Por la misma se concede subvención y se dispone gasto por lo que respecta a la Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía por importe de 66.589,41 euros, de acuerdo al siguiente desglose

Partida Presupuestaria	Anualidad 2018 (euros)	Anualidad 2019 (euros)	Total (euros)
19.06.712D.763.051 (Entidades locales)	0,00	0,00	0,00
19.06.712D.773.058 (Entidades privadas)	14.724,56	0,00	14.724,56
19.06.712D.783.053 (Entidades sin ánimo de lucro)	31.916,83	19.948,02	51.864,85
Totales	46.641,39	19.948,02	66.589,41

La diferencia entre la cuantía de la ayuda propuesta por la Comisión de Valoración y la Comisión de Pesca del CEDER Navia-Porcía y la que consta en la propuesta de resolución provisional remitida por la Dirección General de Pesca Marítima se debe al hecho de no haber considerado elegible una partida de inversión incluida en el expediente 412AST20017, tal como se recoge como incidencia en el Control administrativo de fase de resolución. Pese a la respuesta o alegación efectuada por el GALP al respecto, no se considera finalmente auxiliable una partida de 1.220,07 euros, por lo que la ayuda que consta en la propuesta de resolución se ve minorada proporcionalmente.

La Propuesta de Resolución Provisional se remite al GALP para trámite de audiencia a los interesados.

→ Traslado de la Propuesta de Resolución Provisional a los interesados

El GALP Navia-Porcía realiza un traslado de la propuesta de Resolución provisional efectuada por la Dirección General de Pesca Marítima a cada uno de los interesados, tanto en el caso de propuesta de aprobación como de denegación, dándoseles así trámite de audiencia por un plazo de diez días, para que realicen las alegaciones oportunas, en virtud de lo contemplado en la Base Duodécima de las Bases Reguladoras de las ayudas.

En el caso de los expedientes con propuesta de resolución favorable, o aprobación, los interesados presentan escrito en el que hacen constar que han sido informados de la propuesta de Resolución provisional y se les ha dado trámite de audiencia y manifiestan la aceptación de la ayuda con las condiciones señaladas en la propuesta provisional y su intención de no presentar alegación o recurso. La



INFORME ANUAL 2018 GALP CEDER NAVIA-PORCÍA

acreditación del traslado de la propuesta de resolución provisional a los interesados y la manifestación de aceptación de la misma efectuada son remitidas a la D.G Pesca Marítima

En el caso del expediente con propuesta de denegación, la interesada presenta dentro del plazo señalado al efecto, alegaciones a la propuesta de resolución provisional, al no considerarse conforme a la misma. Dichas alegaciones son enviadas por la entidad local promotora al órgano instructor

→ Resolución de las solicitudes:

Corresponde a la titular de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales la resolución de las solicitudes de ayuda, tras la propuesta de resolución provisional. Así, con fecha 30 de octubre de 2018 de la citada Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, se emite Resolución de concesión de ayudas para la aplicación de las estrategias de desarrollo local participativo de los Grupos de Acción Local de Pesca, en el ejercicio 2018.

Entre las mismas constan las aprobadas en el GALP Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía, en los términos y cuantías que constan en la propuesta de resolución provisional. La ayuda aprobada en el expediente 412AST20017 está acogida al régimen comunitario aplicable a las ayudas de mínimos, regulado en el Reglamento (UE) nº 1407/2013 de la Comisión.

Se desestiman las alegaciones presentadas por el Ayuntamiento de Tapia de Casariego en relación con el proyecto de “Acondicionamiento del paseo Calle la Guarda”; se ratifica el Informe de Elegibilidad Negativo.

→ Notificación de la resolución.

La resolución de concesión de ayudas es publicada en el Boletín Oficial del Principado de Asturias con fecha 6 de noviembre de 2018, no obstante, desde el GALP se realiza una notificación de forma individualizada a cada interesado.

Tramitación de solicitudes de pago

En la resolución de la convocatoria de ayudas se fija como fecha límite para solicitar el pago de la primera anualidad el 20 de noviembre de 2018. En el ejercicio 2018, a estas solicitudes de pago de subvenciones aprobadas con cargo a la convocatoria anual, se suman las de aquellas ayudas plurianuales aprobadas en la convocatoria 2017 y cuyo plazo para justificar la segunda anualidad finaliza 1 de octubre de 2018.

Los trámites realizados son con cada solicitud de pago son los siguientes:

→ Recepción de solicitudes de pago.

El beneficiario presenta la solicitud de pago comunicando por escrito al Grupo la realización de la operación subvencionada a ejecutar en la anualidad 2018 y presentando la cuenta justificativa acreditativa de la realización de las inversiones.

Al igual que la solicitud de ayuda, esta solicitud de pago es objeto de un doble registro de entrada: en el del Grupo y en el oficial de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales.



INFORME ANUAL 2018 GALP CEDER NAVIA-PORCÍA

En el ejercicio 2018 se reciben dos solicitudes de pago final de ayudas resueltas favorablemente en la convocatoria 2017 (412AST20003, 412AST20006), además de otras 2 correspondientes a ayudas aprobadas en el 2018, una correspondiente a un pago final (412AST20017) y otra a un pago parcial, primera anualidad del proyecto (412AST20018)

→ **Tramitación de ampliaciones de plazo de ejecución.**

En algunos casos, el beneficiario solicita una prórroga del plazo inicial que figura en la resolución para justificar la ayuda y solicitar el pago.

En estos casos corresponde al órgano que concedió la ayuda la concesión de modificaciones en la condiciones en la ayuda, por lo que respecta al plazo de ejecución del proyecto subvencionado.

En el año 2018 se presenta solicitud de ampliación de plazo de ejecución relativo a la segunda anualidad del proyecto aprobado en el expediente 412AST20003. Mediante Resolución de 19 de septiembre de 2018 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales se concede ampliación de plazo de ejecución del proyecto hasta el 15 de noviembre de 2018, por lo que respecta a la justificación de los compromisos relativos a la segunda anualidad del mismo.

En el caso de uno de los expedientes aprobados en la convocatoria de ayudas 2018 se solicita también la ampliación del plazo de ejecución relativo a la primera anualidad del proyecto (expediente 412AST20018) dado el breve plazo existente entre la resolución de concesión de la ayuda y la fecha límite para justificar los compromisos relativos a la anualidad 2018. Mediante resolución de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales de 12 de noviembre de 2018, se amplía el plazo de ejecución relativo a la primera anualidad del proyecto hasta el 30 de noviembre de 2018, respecto plazo inicialmente previsto de 20 de noviembre de 2018

Desde el GALP se da traslado de las solicitudes presentadas por los beneficiarios a la Dirección General de Pesca Marítima. De modo recíproco, las citadas resoluciones de ampliación de plazo de ejecución son notificadas a los interesados por parte del GALP

→ **Comprobación documental**

La gerencia del Grupo revisa y comprueba la documentación que forma parte de la cuenta justificativa, verificando que la inversión está realmente realizada y pagada en los plazos establecidos en el contrato, que se dispone de todas las autorizaciones y permisos necesarios para el ejercicio de la actividad y que se cumplen el resto de compromisos derivados de la resolución de concesión y el contrato de ayuda exigibles en función del tipo de pago.

→ **Verificación material.**

Cuando procede, la Gerencia realiza un control "in situ" de la operación subvencionada, comprobando la existencia real de los bienes subvencionados, su ajuste al proyecto o memoria valorada, su utilidad y funcionamiento y su coincidencia con la justificación documental.

De este control se levanta la correspondiente acta que se firma por parte de la técnica del Grupo que realiza la verificación y el beneficiario, así como a la toma de fotografías.

→ **Certificación y propuesta de pago.**



INFORME ANUAL 2018 GALP CEDER NAVIA-PORCÍA

Los resultados de las comprobaciones efectuadas se recogen en una certificación emitida por la Gerencia del Grupo quien, previamente, puede solicitar cuantos informes estime necesario para la determinación, conocimiento y comprobación de la justificación de la ayuda.

En esta certificación se recoge información sobre las características de la operación; la tramitación previa de la solicitud de pago; otras ayudas solicitadas o recibidas; la verificación material de la inversión; el control sobre la pertinencia de los gastos e inversiones incluidas en la cuenta justificativa; las diferencias entre el presupuesto aprobado y la inversión justificada; el cumplimiento de los objetivos de la operación y condiciones de la ayuda (incluidos los compromisos de publicidad); el importe de la ayuda a pagar resultante; la aplicación de reducciones y exclusiones y una propuesta de liquidación.

→ Listas de comprobación

Una vez realizados los anteriores trámites el equipo técnico completa unas listas de comprobación (check list) donde queda registrada la conformidad con la tramitación realizada. Estas listas son remitidas a la Dirección General de Pesca Marítima.

→ Control de los expedientes de pago

Al igual que en la fase de solicitud, previamente al pago los expedientes son objeto de un control realizado por la Dirección General de Pesca Marítima. Si como resultado del mismo se detectan incidencias subsanables, éstas son corregidas por la gerencia del Grupo.

Gestión de ayudas a gastos de funcionamiento del G.A.L.P.

A lo largo del año 2018 se realizan distintos trámites en relación a la justificación de gastos de funcionamiento del CEDER Navia-Porcía, como Grupo de Acción Local de Pesca.

Justificación de gastos de funcionamiento 2016 y 2017

Con fecha 25 de febrero de 2018 se presenta solicitud de pago y cuenta justificativa relativa a la justificación de gastos de funcionamiento del cuarto trimestre de la anualidad 2017, por importe de 5.980,15 euros.

Una vez finalizado los plazos de justificación de los gastos de funcionamiento relativos a las anualidades 2016 y 2017, desde la Dirección General de Pesca Marítima se comunica que con fecha 28 de marzo se ha procedido al pago de 49.014,23 euros, correspondientes a las partidas presentadas, de los que 22.707,23 euros corresponden con gastos generados y justificados de 2016 y 26.307,00 euros corresponden a gastos de 2017, de los que 20.326,75 euros son gastos justificados en los tres primeros trimestres de 2017 y 5.980,25 euros como abono anticipado correspondiente con el último trimestre de 2017.

Se señala que con fecha 20 de junio de 2018 se ha emitido informe de Verificación de incidencias de gastos de funcionamiento 2016-2017 de los Grupos de Acción Local de Pesca, estimando como no legibles 1.056,03 euros para el periodo 2016 y los tres primeros trimestres de 2017 (respecto a las cuantías abonadas en dichos periodos), así como 29,90 euros relativos al último trimestre. Por ello se resuelve que se proceda por parte de la Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía a reintegrar el importe de 1.105,01 euros, (1.085,93 euros del nominal de la subvención,



INFORME ANUAL 2018 GALP CEDER NAVIA-PORCÍA

más 19,08 euros de intereses), por incumplimiento de las condiciones establecidas en las bases reguladoras de las ayudas. La Resolución de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales se dicta con fecha 14 de septiembre de 2018.

Dentro del plazo establecido en la resolución de reintegro, con fecha 31 de octubre de 2018 la Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía efectúa al Principado de Asturias el ingreso de 1.105,01 euros en concepto de reintegro de subvención por incumplimiento de las condiciones establecidas en la resolución de concesión de la misma de fecha 27 de octubre de 2017 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales.

Justificación gastos de funcionamiento 2018

Con fecha 28 de septiembre de 2018, de acuerdo con lo dispuesto en el punto 6 de la cláusula decimocuarta del convenio de colaboración, el Grupo solicita el pago correspondiente a los gastos de funcionamiento 2018, presentado cuenta justificativa de la inversión, por importe de 19.528,51 euros, quedando pendiente la imputación de gasto relativo al cuarto trimestre de la anualidad. Se acompaña la solicitud de memoria económica justificativa del coste de las actividades realizadas, facturas y documentos de pago acreditativos del gasto efectuado, justificantes bancarios acreditativos del gasto, nóminas y seguros sociales de personal, justificantes de dietas y desplazamientos y extracto de la cuenta bancaria acreditativa de los gastos justificados.

Otras actividades de gestión

Actividades de difusión y divulgación.

Son varios los canales utilizados para informar sobre el programa de ayudas del FEMP que gestiona el CEDER Navia-Porcía:

→ On line

Dado que en momento actual el uso de internet y las redes sociales se muestra como el medio por excelencia para transmitir la información, el GALP hará un uso de su web, www.naviaporcia.com como medio de difusión y divulgación de la publicación de la convocatoria.

El mantenimiento del perfil de Facebook del CEDER Navia-Porcía ha permitido divulgar, de una manera más informal y ágil, los principales eventos y noticias relacionadas con el programa.

→ Atención directa

En la sede del CEDER Navia-Porcía se ha prestado, de forma continua, atención directa y personalizada a todos los emprendedores y potenciales beneficiarios de las ayudas F.E.M.P. que así lo han solicitado. Sin necesidad de cita previa, en horario de mañana y tarde, las técnicas del CEDER Navia-Porcía han realizado una atención al facilitando una información detallada y adaptada al nivel de madurez de cada proyecto o iniciativa.



INFORME ANUAL 2018 GALP CEDER NAVIA-PORCÍA

Además, se informa sobre la existencia de otras ayudas y subvenciones públicas, en las que pudieran tener cabida los proyectos que no resultan, por su naturaleza o características, enmarcables en las ayudas de la Prioridad 4 del FEMP.

Publicidad de las ayudas

Todos los beneficiarios de subvenciones del FEMP en el Navia-Porcía han informado al público en general de la ayuda recibida, tanto a través de sus páginas web como mediante la colocación de una cartel explicativo (con un diseño homologado) durante la realización de la operación, dando cumplimiento de las disposiciones sobre acciones de difusión y publicidad recogidas en la normativa europea.

Por su parte, el Grupo también dispone de una placa explicativa en la entrada de la sede e incluye los logotipos de la U.E., y la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales del P.A. en todos los formularios, documentos y publicaciones relacionadas con el programa

Controles de expedientes

La Dirección General de Pesca Marítima realiza dos tipos de controles sobre los expedientes gestionados por el GALP

→ Control administrativo.

Tal y como se ha mencionado en el apartado de gestión de ayudas a terceros, sobre todos y cada uno de los expedientes de ayuda, tanto en la fase de solicitud como en la fase de pago.

En todos los casos el CEDER envía en soporte digital a la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales una copia escaneada de la documentación completa de todos y cada uno de los expedientes. Tras un primer análisis, si el técnico responsable del control comunica alguna incidencia al Grupo, este realiza las aclaraciones oportunas.

→ Control sobre el terreno.

La realización de controles sobre el terreno por parte de la Dirección General de Pesca Marítima se lleva a cabo sobre una muestra de los expedientes certificados, ya sea certificaciones parciales o finales de proyectos. En el ejercicio 2018 se ha llevado a cabo un control sobre los expedientes 412AST2003, 412AST2001 y 412AST2008

Actuaciones de seguimiento del desarrollo de la Prioridad 4 del FEMP

Otras tareas puntuales que han formado parte de las actuaciones del CEDER relacionadas con la gestión del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca han sido

→ Elaboración del informe anual 2017

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el convenio de colaboración para la aplicación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo en el marco de la Prioridad 4 del FEMP, se elabora dentro y se remite del



INFORME ANUAL 2018 GALP CEDER NAVIA-PORCÍA

primer trimestre del año 2018 a la Dirección General de Pesca Marítima un informe de gestión relativo a las actuaciones llevada a cabo durante el año 2017 por el CEDER Navia-Porcía,

En el mismo se realiza una descripción de las medidas llevadas a cabo, las ayudas aprobadas, los pagos realizados, el grado de avance de las acciones y su impacto, y en general, de todos los indicadores físicos y financieros necesarios para evaluar el programa. Se incluye una descripción de las distintas actuaciones de difusión y animación, así como de colaboración con otros organismos y entidades realizadas por el GALP para el apoyo a la pesca artesanal tradicional, la promoción de los productos locales, la diversificación de las actividades del sector y el desarrollo del territorio pesquero.

→ **Colaboración con el MAPAMA y la Red Europea de Grupos de Pesca**

A lo largo del año 2018 se continua la labor de colaboración con el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente en relación a los proyectos aprobados en el marco del Fondo Europeo de Pesca y Fondo Europeo Marítimo y de Pesca que ha gestionado el GALP Navia-Porcía como entidad colaboradora de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, Dirección General de Pesca Marítima. Se facilita toda la información que desde el Ministerio se demanda en cuanto a descripción de los proyectos presentados, datos del promotor, características del proyecto, objetivos, logros e indicadores de ejecución y resultado.

Del mismo modo, a lo largo del ejercicio 2018 se continúa colaborando con la Red española de GALP facilitando toda la información demandada en relación a la gestión de las ayudas de desarrollo pesquero en la zona Navia-Porcía. Asimismo, colabora en la difusión de las distintas actividades organizadas desde esta agrupación entre los colectivos y entidades de interés (profesionales del sector, cofradías de pescadores, entidades asociativas no lucrativas relacionadas con el sector...)

Otras actividades de apoyo al sector pesquero

Actividades relacionadas con la pesquería de pulpo

El CEDER Navia-Porcía ha dedicado un importante esfuerzo a garantizar el desarrollo del plan de actuaciones para la mejora de la sostenibilidad de la pesquería de pulpo durante el primer año de su aplicación. Este plan contempla las medidas a adoptar en la pesquería para cumplir con las condiciones impuestas en la certificación MSC destinadas a mejorar los indicadores de sostenibilidad que obtuvieron una menor valoración tras el proceso de evaluación:

→ Reunión de trabajo con los auditores responsables del control de la certificación MSC

En el año 2018, con fecha 23 y 24 de junio la gerencia del GALP CEDER Navia-Porcía mantendría reuniones y contactos con los responsables de la revisión anual de la certificación MSC, realizada por la consultoría Bureau Veritas, bajo la dirección de José Ríos, como experto en la pesquería y Gonzalo Nacho, como auditor jefe. Se revisan las actuaciones llevadas a cabo en el segundo año de mantenimiento de la certificación MSC para el pulpo, con el objetivo de revisar y evaluar el progreso de la pesquería frente a las condiciones y cuestiones que se establecieron en la evaluación; Revisar cualquier cambio potencial o actual en el sistema de gestión; revisar cualquier cambio, adición o eliminación de regulaciones; revisar modificaciones científicas, de gestión o en la industria para evaluar los impactos en la gestión de la pesquería y revisar los cambios potenciales en las bases científicas, incluyendo las evaluaciones de las poblaciones..

Tras la auditoría de seguimiento para el mantenimiento del certificado de sostenibilidad ambiental, que conllevó visitas presenciales, reuniones de trabajo y revisión documental, se concluye que el progreso en cuanto al cumplimiento de las condiciones es adecuado por lo que se refiere a la existencia de reglas de control de capturas bien definidas que respondan al estado del stock del pulpo; así como la definición de objetivos a corto y largo plazo en el plan de gestión de la pesquería que sean consistentes con la consecución de los resultados expresados por los principios 1 y 2 de MSC; la transmisión de información y el intercambio en la toma de decisiones y el sistema de seguimiento, control y vigilancia de las capturas, aunque respecto a esta última condición se establecen recomendaciones.

→ Participación en las reuniones del Comité de seguimiento de trabajo del Pulpo MSC.

La gerencia del GALP participaría en el año 2018 en las reuniones del comité de seguimiento del pulpo con certificado MSC que se realizan para la propuesta de acciones o actuaciones a plantear en relación las condiciones establecidas en la certificación MSC que requieren plan de mejora, siempre que desde el comité de trabajo se le invita a participar



INFORME ANUAL 2018 GALP CEDER NAVIA-PORCÍA

El comité de seguimiento del MSC es concebido como grupo de trabajo operativo e integrado por dos representantes cuyas embarcaciones tengan puerto base en cada una de las cuatro cofradías de la comarca, y se hallen incluidos en la certificación de sostenibilidad.

En todas estas reuniones la gerencia del CEDER participa con voz y sin voto en el debate, análisis y discusión de los temas tratados, en la formulación de objetivos y propuestas de actuación.

Asimismo, la gerencia del GALP participaría en las reuniones a las que se le invitó celebrada a lo largo de 2018, por parte de la Asociación de Armadores de Pulpo con certificación de Sostenibilidad, ARPESOS, prestando un apoyo técnico y logístico en las distintas temáticas planteadas.

Participación en el seminario de FARNET “Los GALP y la gestión local de recursos”

Celebrado en Vigo, del 13 al 15 de marzo de 2018. Como en encuentros anteriores del FARNET se darían cita más de un centenar de participantes de distintos colectivos, Grupos de Acción local de Pesquera, técnicos y responsables de autoridades de gestión y expertos en desarrollo pesquero, de distintos países de la Unión Europea. En el mismo no solo participaría con un papel activo el CEDER Navia-Porcía, representando por su gerente. Dado el objetivo general del proyecto, se seleccionarían ejemplos de los GALP que supusiesen iniciativas destacadas para promover actividades sostenibles de pesca y acuicultura, junto con iniciativas encaminadas a fomentar acciones locales para la restauración de los ecosistemas o que supongan establecer la gestión conjunta a nivel local.

El gerente del CEDER Navia-Porcía tendría un papel destacado en el seminario, en el que participaría con la presentación de la exposición *Liderando la transformación hacia la sostenibilidad – Certificación MSC pesquería de pulpo del occidente de Asturias*, dando a conocer la implantación y desarrollo de esta certificación de sostenibilidad en la pesquería de pulpo del territorio Navia-Porcía y los resultados de su implementación en el sector a distintos niveles. Se daría así un ejemplo, extrapolable a otros territorios siempre considerando la idiosincrasia local de éstos, de cómo el GALP puede contribuir a la gestión de los recursos locales.

Resultados de las ayudas a terceros

Ayuda aprobada 2018

A lo largo del ejercicio 2018 se han registrado en el CEDER Navia-Porcía un total de 3 solicitudes de ayudas (ayudas a terceros) de las que dos se resolvieron favorablemente y una fue denegada al obtener un informe de elegibilidad negativo por parte de la Dirección General de Pesca Marítima.

La ayuda total aprobada para la ejecución de los 2 proyectos con resolución favorable asciende a 66.589,418 euros. El carácter plurianual de la ayuda aprobada en esta convocatoria supone que el 70,0 % de la misma debe ser justificada y abonada en el primer año (2018) y el 30,0 % restante en el 2019. Esto significa que se ha comprometido el 50,42 % de la partida prevista con cargo a los presupuestos el ejercicio 2018 y el .36,27.% de la partida prevista con cargo al presupuesto 2019. En total, en la convocatoria de ayudas 2018 se ha comprometido el 45,15% del presupuesto disponible.

	Convocatoria 2018 en el Navia-Porcía		
	Con cargo al Presupuesto 2018	Con cargo al Presupuesto 2019	Total Convocatoria
Fondos disponibles (€)	92.498,00	55.000,00	147.498,00
Fondos comprometidos (€)	46.641,39	19.948,02	66.589,41
% comprometidos/disponibles	50,42%	36,27%	45,15%

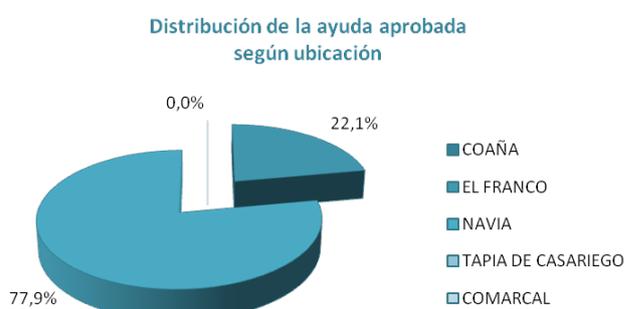
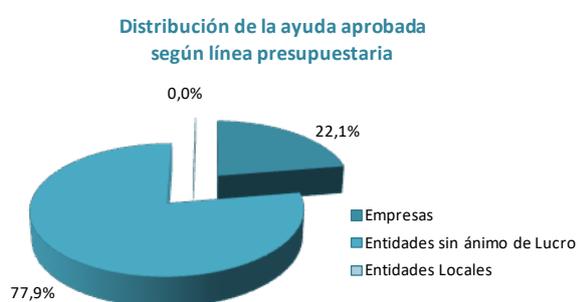
La ayuda media aprobada se sitúa en los 33.294,705 euros por operación y cada euro de ayuda pública ha generado (efecto multiplicador) 1,22 euros de inversión subvencionable, que en total asciende a 81.313,99 euros. Hay que tener en cuenta que la inversión total es superior, ya que las operaciones subvencionadas precisan de inversiones que no son subvencionables y no son tenidas en cuenta a efectos de cálculos, pero que sí se generan como consecuencia de las ayudas aprobadas.

Ayuda aprobada, según línea presupuestaria y ubicación

LÍNEA DE AYUDAS	Número operaciones	Inversión subvencionada (€)	Subvención aprobada total y por ejercicio presupuestario (€)			Ayuda media (€)	Efecto multip.
			Total	2018	2019		
Empresas	1	29.449,14	14.724,57	14.724,57	0,00	14.724,57	2,00
Entidades sin ánimo de lucro	1	51.864,85	51.864,85	31.916,83	19.948,02	51.864,85	1,00
Entidades Locales	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	2	81.313,99	66.589,42	46.641,40	19.948,02	33.294,71	1,22

INFORME ANUAL 2018 GALP CEDER NAVIA-PORCÍA

MUNICIPIO	Número operaciones	Inversión subvencionada (€)	Subvención aprobada total y por ejercicio presupuestario (€)			Ayuda media (€)	Efecto multip.
			Total	2018	2019		
Coaña	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
El Franco	1	29.449,14	14.724,57	14.724,57	0,00	14.724,57	0,00
Navia	1	51.864,85	51.864,85	31.916,83	19.948,02	51.864,85	1,00
Tapia de Casariego	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Comarcal	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	2	81.313,99	66.589,42	46.641,40	19.948,02	33.294,71	1,22



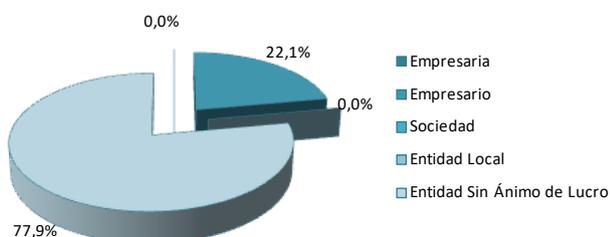
Ayuda aprobada, según tipo de beneficiario y actividad

TIPO DE BENEFICARIO	Número operaciones	Inversión subvencionada (€)	Subvención aprobada total y por ejercicio presupuestario (€)			Ayuda media (€)	Efecto multip.
			Total	2018	2019		
Empresaria	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Empresario	1	29.449,14	14.724,57	14.724,57	0,00	14.724,57	2,00
Sociedad	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Entidad Local	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. sin ánimo de lucro	1	51.864,85	51.864,85	31.916,83	19.948,02	51.864,85	1,00
Total	2	81.313,99	66.589,42	46.641,40	19.948,02	33.294,71	1,22

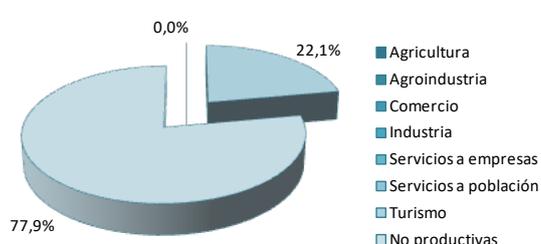
ACTIVIDAD	Número operaciones	Inversión subvencionada (€)	Subvención aprobada total y por ejercicio presupuestario (€)			Ayuda media (€)	Efecto multip.
			Total	2018	2019		
Agricultura	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Agroindustria	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Industria	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Comercio	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicios a empresas	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicios a población	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Turismo	1	29.449,14	14.724,57	14.724,57	0,00	14.724,57	2,00
No productivas	1	51.864,85	51.864,85	31.916,83	19.948,02	51.864,85	1,00
Total	2	81.313,99	66.589,42	46.641,40	19.948,02	33.294,71	1,22

INFORME ANUAL 2018 GALP CEDER NAVIA-PORCÍA

Distribución de la ayuda aprobada según tipo de beneficiario



Distribución de la ayuda aprobada según actividad



Ayuda certificada (pagos) 2018

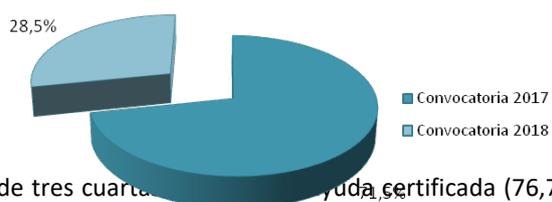
Durante el pasado año se han realizado certificaciones de ayudas aprobadas con cargo al presupuesto del ejercicio 2018, tanto en la convocatoria 2017 (2ª certificación parcial de proyectos plurianuales) como en la convocatoria 2018 (certificación final de proyectos anuales y 1ª certificación parcial de plurianuales). En total **se llevan a cabo 4 certificaciones**, con una propuesta de pago total por **importe de 160.848,80 euros**.

La mayor parte de las certificaciones (3) son de carácter final, es decir, corresponden a proyectos cuya ejecución se ha dado por concluida en este año 2017. La cuarta es la certificación parcial de una operación que a 31 de diciembre de 2018 no han sido finalizada y tiene parte de la ayuda aprobada con cargo al presupuesto del ejercicio 2019.

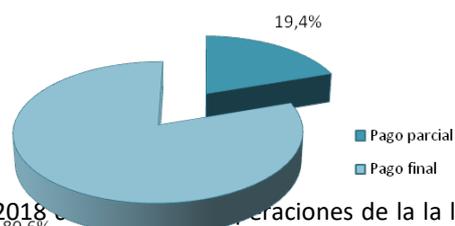
Las certificaciones finales suponen el 80,6% de los importes de pago que han sido propuesto por el G.A.L.P. en 2018, mientras que el 19,4% restante corresponde a pagos parciales. La mayor parte de los fondos certificados (71,5%) se refieren a proyectos plurianuales aprobados en la convocatoria 2017

TIPO DE CERTIFICACIÓN	Propuestas de pago año 2018					
	Convocatoria 2017		Convocatoria 2018		Total	
	Nº	Ayuda (€)	Nº	Ayuda (€)	Nº	Ayuda (€)
Pago parcial	0	0,00	1	31.262,94	1	31.262,94
Pago final	2	115.010,34	1	14.575,52	3	129.585,86
Total	2	115.010,34	2	45.838,46	4	160.848,80

Distribución de la ayuda pagda según año de aprobación



Distribución de la ayuda pagda según tipo de certificación



Más de tres cuartas partes de la ayuda certificada (76,7%) en el año 2018 corresponden a operaciones de la línea de ayudas a Empresas y el resto, a la de Entidades sin ánimo de lucro. En la línea de Entidades Locales todos los proyectos subvencionados estaban finalizados a fecha 31 de diciembre de 2017.

INFORME ANUAL 2018 GALP CEDER NAVIA-PORCÍA

Grado de compromiso y ejecución 2018

Las ayudas aprobadas a lo largo del ejercicio 2018 suponen el 11,4% del total de fondos previstos para ayudas a terceros en todo el período de 2014-2020 (grado de compromiso).

El grado de ejecución (% de los fondos disponibles que han sido pagados) logrado a lo largo del ejercicio se incrementa hasta el 21,84%

	Fondos disponibles 2014-2020	Comprometido		Ejecutado	
		Ayudas aprobadas (euros)	Grado compromiso (%)	Ayudas pagadas (euros)	Grado de ejecución (%)
Convocatoria 2018	736.583,00	81.313,99	11,04%	160.848,80	21,84%

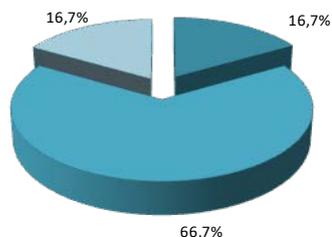
Resultados a 31/12/2018

Ayuda aprobada.

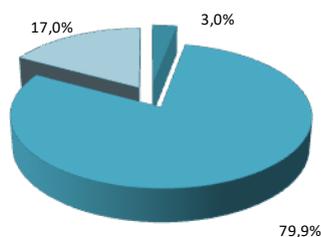
A fecha de cierre del ejercicio 2017, tras tres convocatorias de ayuda del programa (años 2016, 2017 y 2018) se registran un total de 16 solicitudes de ayuda, de las cuáles se han **resuelto favorablemente 12** con un importe total de **390.582,38 euros en ayudas** y una **inversión subvencionable de 647.850,17 euros**. Esto supone una ayuda media de 32.548,53 euros por proyecto y un efecto multiplicador de 1,66 euros de inversión generados por cada euro de ayuda pública.

Convocatoria	Nº oper.	Inversión subvencionada (€)	Subvención aprobada total y por ejercicio presupuestario (€)					Ayuda media (€)	Efecto multip.
			Total	2016	2017	2018	2019		
Convocatoria 2016	2	11.885,00	11.885,00	2.360,00	9.525,00	0,00	0,00	5.942,50	1,00
Convocatoria 2017	8	554.651,18	312.107,96	0,00	182.107,96	130.000,00	0,00	39.013,50	1,78
Convocatoria 2018	2	81.313,99	66.589,42	0,00	0,00	46.641,40	19.948,02	33.294,71	1,22
Total	12	647.850,17	390.582,38	2.360,00	191.632,96	176.641,40	19.948,02	32.548,53	1,66

Distribución de los proyectos subvencionados según convocatoria



Distribución de la ayuda aprobada según convocatoria

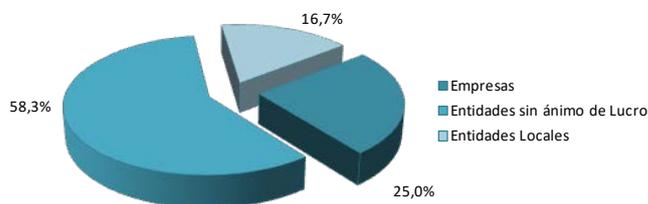


La mayor parte de los proyectos aprobados son de carácter no productivo, dentro de la línea de ayudas a entidades sin ánimo de lucro (58,3% de las resoluciones favorables) a la que sin embargo se han destinado solo el 39,9 % de los fondos utilizados en el conjunto de las tres convocatorias. En cambio, la línea de empresas que tan solo supone un 25 % de las operaciones aprobadas, acumula el 55% de los fondos aplicados hasta la fecha.

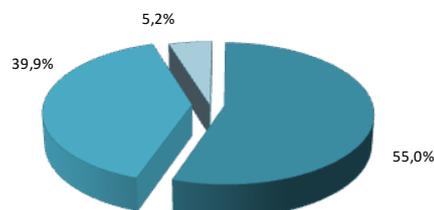
INFORME ANUAL 2018 GALP CEDER NAVIA-PORCÍA

Línea de ayudas	Nº oper.	Inversión subvencionada (€)	Subvención aprobada total y por ejercicio presupuestario (€)					Ayuda media (€)	Efecto multip.
			Total	2016	2017	2018	2019		
Empresas	3	471.992,36	214.724,57	0,00	90.000,00	124.724,57	0,00	71.574,86	2,20
E. sin ánimo de luc.	7	155.651,74	155.651,74	2.360,00	81.426,89	51.916,83	19.948,02	22.235,96	1,00
Entidades Locales	2	20.206,07	20.206,07	0,00	20.206,07	0,00	0,00	10.103,04	1,00
Total	12	647.850,17	390.582,38	2.360,00	191.632,96	176.641,40	19.948,02	32.548,53	1,66

Distribución de los proyectos subvencionados según línea de ayuda



Distribución de la ayuda aprobada según línea de ayuda



Ayuda comprometida (ayuda aprobada actualizada).

En el ejercicio 2018 se revocan 2 de las ayudas aprobadas en la convocatoria 2017, por renuncia de los beneficiarios. De igual forma, se ha revocado parcialmente el importe proporcional de las ayudas en los casos en que la inversión final ejecutada se reduce con respecto a la inversión subvencionable aprobada. En total, la ayuda revocada supone 86.770,85 euros y la inversión subvencionable no justificada, 89.547.20euros.

En consecuencia, la **ayuda total comprometida** (ayuda aprobada actualizada con las revocaciones) a 31 de diciembre de 2018 alcanza los **303.811,53 euros**, destinada a subvencionar un total de **10 operaciones** con una **inversión subvencionable** actualizada de **558.302.97 de euros**

Convocatoria	Nº oper (*)	Inversión subvenc. (*) (€)	Ayuda comprometida por ejercicio presupuestario (€) (*)					Ayuda media (€)	Efecto multip.
			Total	2016	2017	2018	2019		
Convocatoria 2016	2	11.221,48	11.221,48	2.360,00	8.861,48	0,00	0,00	5.610,74	1,00
Convocatoria 2017	6	466.065,59	226.803,57	0,00	111.793,23	115.010,34	0,00	37.800,60	2,05
Convocatoria 2018	2	81.015,90	65.786,48	0,00	0,00	45.838,46	19.948,02	32.893,24	1,23
Total	10	558.302,97	303.811,53	2.360,00	120.654,71	160.848,80	19.948,02	30.381,15	1,84

(*) actualizados con revocaciones.

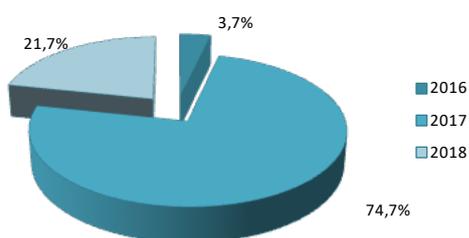
Teniendo en cuenta estos datos actualizados, la **ayuda media por proyecto** hasta la fecha es de **30.381.15 euros** y el **efecto multiplicador** (euros de inversión subvencionable generados por cada euros de ayuda pública) de **1,84**

INFORME ANUAL 2018 GALP CEDER NAVIA-PORCÍA

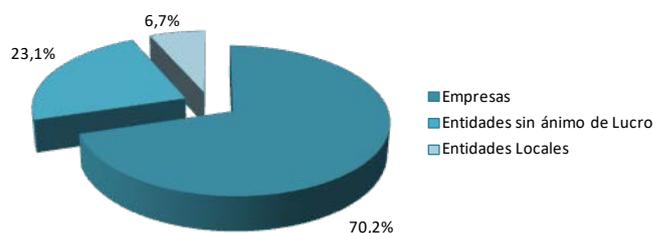
Línea de ayudas	Nº oper (*).	Inversión subvenc. (*) (€)	Ayuda comprometida por ejercicio presupuestario (€) (*)					Ayuda media (€)	Efecto multip.
			Total	2016	2017	2018	2019		
Empresas privadas	3	467.211,58	213.374,03	0,00	89.988,17	123.385,86	0,00	71.124,68	2,19
E. sin ánimo de luc.	5	70.885,32	70.231,43	2.360,00	10.460,47	37.462,94	19.948,02	14.046,29	1,01
Entidades locales	2	20.206,07	20.206,07	0,00	20.206,07	0,00	0,00	10.103,04	1,00
Total	10	558.302,97	303.811,53	2.360,00	120.654,71	160.848,80	19.948,02	30.381,15	1,84

(*) actualizados con revocaciones.

Distribución de la ayuda comprometida según convocatoria



Distribución de la ayuda comprometida según línea de ayuda



Al igual que ocurre con la ayuda aprobada, la mayor parte de la subvención comprometida se destina en la línea de ayudas a empresas privadas, con 213.374,03 euros concentrados en tan solo 3 operaciones (el 70% de los fondos que se aplican al 30% de los proyectos) y una ayuda media muy alta en comparación con la línea de entidades sin ánimo de lucro y entidades locales.

Ayuda pagada

A fecha 31 de diciembre de 2018 se han realizado un total de 14 certificaciones con su correspondiente propuesta de pago, de las que 9 son finales y 5 parciales. Esto ha supuesto una propuesta de **pago total** por importe de **283.863,51 euros**. El mayor porcentaje de fondos certificados se realiza en el ejercicio 2018 de (el 56,6%) aunque se trata mayoritariamente de operaciones plurianuales aprobadas en la convocatoria 2017.

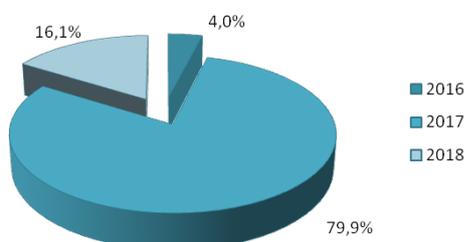
Convocatoria	Nº certificaciones	Ayuda pagada por ejercicio presupuestario (€)				
		Total	2016	2017	2018	2019
Convocatoria 2016	2	11.221,48	2.360,00	8.861,48	0,00	0,00
Convocatoria 2017	8	226.803,57	0,00	111.793,23	115.010,34	0,00
Convocatoria 2018	4	45.838,46	0,00	0,00	45.838,46	0,00
Total	14	283.863,51	2.360,00	120.654,71	160.848,80	0,00

Por líneas de ayuda, un 75,2% de la ayuda pagada corresponde a empresas, en las que se han realizado 3 certificaciones; el 24,8% restante se distribuye entre las 7 certificaciones realizadas en las líneas de ayuda a entidades sin ánimo de lucro (17,7%) y entidades sin ánimo de lucro (75,2%).

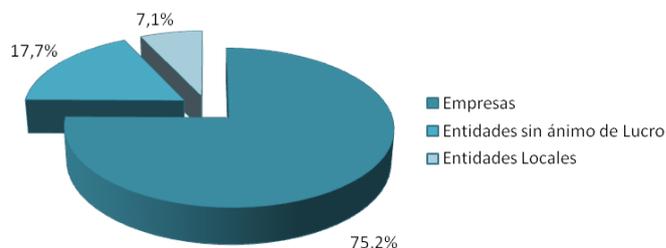
Línea de ayudas	Nº certificaciones	Ayuda pagada por línea de ayudas (€)				
		Total	2016	2017	2018	2019
Empresas privadas	4	213.374,03	0,00	89.988,17	123.385,86	0,00
E. sin ánimo de lucro	8	50.283,41	2.360,00	10.460,47	37.462,94	0,00
Entidades locales	2	20.206,07	0,00	20.206,07	0,00	0,00
Total	14	283.863,51	2.360,00	120.654,71	160.848,80	0,00

INFORME ANUAL 2018 GALP CEDER NAVIA-PORCÍA

Distribución de la ayuda pagada según convocatoria



Distribución de la ayuda pagada según línea de ayuda

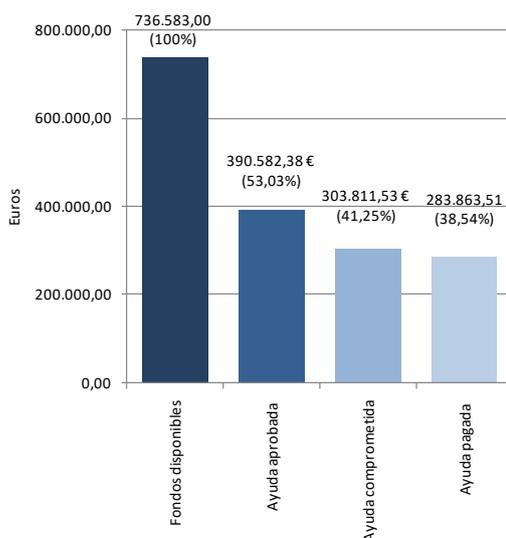


Grado de compromiso y grado de ejecución del programa.

En relación con el conjunto del programa LEADER 2014-2020 en el Navia-Porcía, a 31 de diciembre de 2018, tras tres convocatorias anuales de ayudas, el 53,03% de los fondos disponibles se han destinado a ayudas. Estos fondos, una vez descontadas las subvenciones que han sido objeto de revocación, suponen un **grado de compromiso** (ayudas comprometida/fondos disponibles totales) del **41,25 %** del total de fondos disponibles y el **grado de ejecución** (ayuda pagada/fondos disponibles totales) del **38,54 %**

Total a fecha 31/12/2018	
Fondos disponibles totales 19.2 (2014-2020) (€)	736.583,00
Ayuda aprobada TOTAL	390.582,38 €
Ayuda aprobada TOTAL / fondos disponibles TOTALES	53,03%
Ayuda comprometida TOTAL	303.811,53 €
Grado de compromiso TOTAL	41,25%
Ayuda pagada TOTAL	283.863,51
Grado de ejecución TOTAL	38,54%

Grado de compromiso y ejecución del programa



INFORME ANUAL 2018 GALP CEDER NAVIA-PORCÍA

Listado de ayudas aprobadas a 31/12/2018

Convocatoria 2016

Nº Expediente	Beneficiario	Finalidad	Situación	Inversión subvenc. (€)	Total aprobado (€)	Total pagado (€)
412 AST 20001	Cofradía de Pescadores Nuestra Señora de la Atalaya	Evaluación del plan de explotación del pulpo en Asturias bajo parámetros biológicos y de sostenibilidad de la especie	Finalizado	6.960,00	6.960,00	6.296,48
412 AST 20002	Fundación Parque Histórico del Navia	Elaboración de documental "La costa Navia-Porcía: una cultura marinera"	Finalizado	4.925,00	4.925,00	4.925,00

Convocatoria 2017

Nº Expediente	Beneficiario	Finalidad	Situación	Inversión subvenc. (€)	Total aprobado (€)	Total pagado (€)
412AST20003	Alejandro Luis Menéndez Fernández	Creación de apartamentos de ecoturismo, retiro vacaciona y actividades saludables	Finalizado	327.008,22	146.690,00	145.488,51
412AST20004	Poliestirenos Asturianos S.L.	Adquisición de moldes para fabricar cajas de pescado y equipo de limpieza de moldes	Finalizado	115.535,00	53.310,00	53.310,00
412AST20005	Cofradía de Pescadores San Pedro	Reproducción a tamaño real de las especies más habituales en la pesca de bajura del Cantábrico	Revocado	9.500,00	9.500,00	0,00
412AST20006	Fundación Parque Histórico del Navia	Elaboración de documental "Gastronomía marinera de la costa del Navia-Porcía"	Finalizado	6.500,00	6.500,00	6.500,00
412AST20008	Ayuntamiento de Coaña	Colocación de paneles interpretativos en ruta marinera	Finalizado	13.981,55	13.981,55	13.981,55
412AST20009	Asociación de Armadores de la Pesquería de Pulpo con certificado de sostenibilidad	Jornada divulgativa sobre la pesquería de pulpo en Asturias	Finalizado	1.859,99	1.859,99	1.298,99
412AST20010	Ayuntamiento de Navia	Equipamiento audiovisual del Museo de las Historias del Mar de Puerto de Vega	Finalizado	6.224,52	6.224,52	6.224,52
412AST20012	Cofradía de Pescadores Nuestra Señora de la Atalaya	Adecuación de aula de interpretación de la cofradía de pescadores de Puerto de Vega	Revocado	74.041,90	74.041,90	0,00

Convocatoria 2018

Nº Expediente	Beneficiario	Finalidad	Situación	Inversión subvenc. (€)	Total aprobado (€)	Total pagado (€)
412AST20017	Yonander García García	Puesta en marcha de una empresa de turismo, para diversificar la actividad pesquera profesional	Finalizado	29.449,14	14.724,57	14.575,52
412AST20018	Cofradía de Pescadores Nuestra Señora de la Atalaya	Ampliación del Aula de Interpretación sobre la cultura marinera	En ejecución	51.864,85	51.864,85	31.262,94

INFORME ANUAL 2018 GALP CEDER NAVIA-PORCÍA

Proyectos finalizados a 31/12/2018

Ayudas a empresas

Expediente: 412 AST 2003	
	<ul style="list-style-type: none"> Beneficiario: Alejandro Luis Menéndez Fernández Operación: Creación de apartamentos de ecoturismo, retiro vacaciona y actividades Descripción: obra civil, adquisición de inmovilizado material y realización de otros gastos vinculados a los anteriores para la rehabilitación y ampliación de un antiguo inmueble y la creación de un alojamiento turístico con oferta de actividades complementarias, para la diversificación de la actividad de un trabajador del sector pesquero.
	<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Tapia de Casariego Ayuda aprobada: 146.690,00 €
	<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 327.008,22 € Ayuda certificada: 145.488,51 €
Expediente: 412 AST 2004	
	<ul style="list-style-type: none"> Beneficiario: Poliestirenos Asturianos S.L. Operación: Adquisición de moldes para fabricar cajas de pescado y equipo de limpieza de moldes Descripción: adquisición de moldes y equipo de limpieza ultrasonido para la modernización de empresa de fabricación de envases alimentarios de poliestireno, con el objetivo de ampliar la gama de productos y reducir consumo energético y de agua en el proceso productivo
	<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Coaña Ayuda aprobada: 53.310,00 €
	<ul style="list-style-type: none"> Inversión subvencionada.: 115.535,00 € Ayuda certificada: 53.310,00 €
Expediente: 412 AST 20017	
	<ul style="list-style-type: none"> Beneficiario: Yonander García García Operación: Puesta en marcha de una empresa de turismo, para diversificar la actividad pesquera profesional Descripción: adquisición de inmovilizado material para la puesta en marcha de una empresa de turismo activo por parte de un trabajador del sector pesquero.
	<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: El Franco Ayuda aprobada: 14.724,57 €
	<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 29.449,14 € Ayuda certificada: 14.575,52 €

Ayudas a entidades sin ánimo de lucro

Expediente: 412 AST 20001	
	<ul style="list-style-type: none"> Beneficiario: Cofradía de Pescadores “Nuestra Señora de la Atalaya” Operación: Evaluación del plan de explotación del pulpo en Asturias bajo parámetros biológicos y de sostenibilidad de la especie Descripción: asistencia técnica para la revisión de los criterios que determinan las normas de captura de la pesquería de pulpo en el Navia-Porcía, sujeta al plan de explotación de la especie
	<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Comarcal Ayuda aprobada: 6.960,00 €
	<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 6.960,00 € Ayuda certificada: 6.296,48 €

INFORME ANUAL 2018 GALP CEDER NAVIA-PORCÍA

Expediente: 412 AST 20002	
	<ul style="list-style-type: none"> Beneficiario: Fundación Parque Histórico del Navia Operación: Elaboración de documental "La costa Navia-Porcía: una cultura marinera"
	<ul style="list-style-type: none"> Descripción: elaboración de documental para la descripción y puesta en valor del patrimonio arquitectónico, cultural, natural e inmaterial ligado a la actividad pesquera de los cuatro concejos costeros que componen la comarca Navia-Porcía.
	<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Comarcal Ayuda aprobada: 4.925,00 €
	<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 4.925,00 € Ayuda certificada: 4.925,00 €
Expediente: 412 AST 20006	
	<ul style="list-style-type: none"> Beneficiario: Fundación Parque Histórico del Navia Operación: Elaboración de documental "La costa Navia-Porcía: una cultura marinera"
	<ul style="list-style-type: none"> Descripción: diseño, grabación y edición de un video-documental de quince a veinte minutos de duración, spots breves de 30 a 35 segundos de duración y trailer de 2 a 3 minutos en formato MP4 Full HD/descarga vía servidor, sobre la gastronomía marinera del Parque Histórico del Navia, con fines promocionales.
	<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Comarcal Ayuda aprobada: 6.500,00 €
	<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 6.500,00 € Ayuda certificada: 6.500,00 €
Expediente: 412 AST 20009	
	<ul style="list-style-type: none"> Beneficiaria: Asociación de Armadores de la Pesquería de Pulpo con certificado de Operación: Jornada divulgativa sobre la pesquería de pulpo en Asturias
	<ul style="list-style-type: none"> Descripción: realización de una jornada divulgativa, de transmisión de conocimientos sobre la situación y el estado de la pesquería de pulpo en Asturias, sujeta o regulada por el Plan de Explotación del Principado
	<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Comarcal Ayuda aprobada: 1.859,99 €
	<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 1.859,99 € Ayuda certificada: 1.298,99 €

Ayudas a Entidades Locales

Expediente: 412 AST 20008	
	<ul style="list-style-type: none"> Beneficiario: Ayuntamiento de Coaña Operación: Colocación de paneles interpretativos en Ruta Marinera
	<ul style="list-style-type: none"> Descripción: elaboración e instalación de paneles interpretativos de los recursos patrimoniales y turísticos de la ruta marinera existente en el puerto de Ortiguera.
	<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Coaña Ayuda aprobada: 13.981,55 €
	<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 13.981,55 € Ayuda certificada: 13.981,55 €

INFORME ANUAL 2018 GALP CEDER NAVIA-PORCÍA

Expediente: 412 AST 20010		
	<ul style="list-style-type: none"> • Beneficiario: Ayuntamiento de Navia • Operación: Equipamiento audiovisual del museo de Historias del Mar de Puerto de Vega 	
	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción: adquisición de proyector y pantalla con caja rígida de protección, para mejorar los contenidos del centro de interpretación sobre las historias del mar que hace las veces de “puerta” del Parque Histórico del Navia. 	
	<ul style="list-style-type: none"> • Ubicación: Navia 	<ul style="list-style-type: none"> • Ayuda aprobada: 6.224,52
	<ul style="list-style-type: none"> • Inversión subv.: 6.224,52 € 	<ul style="list-style-type: none"> • Ayuda certificada: 6.224,52



Unión Europea
Fondo Europeo Marítimo y de Pesca



GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS
CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL
Y RECURSOS NATURALES

